

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

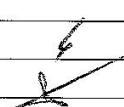
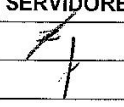
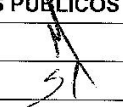
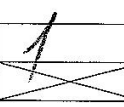
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/026/2016

SERVICIO:

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA (12 COMEDORES), POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL C.P. MARCO ANTONIO PAREDES VÁZQUEZ, LIC. BRENDA CARENY VARGAS VILLARREAL, LIC. FELIPE ALBERTO BARRANCO FLORES, LIC. GABRIELA GONZAGA RODRÍGUEZ BERRON Y C. MICHEL AMEZCUA ZAMORANO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, SE LES INFORMA QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	
	
	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	UTHOPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	IFOOD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.
2	CL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	10	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
3	COSMOPOLITA DE POLANCO, S.A. DE C.V.	11	CONTROLADORA NOCHEBUENA, S.A. DE C.V.
4	RECURSOS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS LAND, S.A. DE C.V.	12	GRUPO BCG, S.A. DE C.V.
5	VALKIRIA GASTRONOMÍA, S.A. DE C.V.	13	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS MINAS, S.A. DE C.V.
6	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	14	ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
7	SINERGIA PROFESIONAL EN HOTELERÍA, S.A. DE C.V.	15	TODO EN ALIMENTOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
8	CAFÉ BERSA, S. DE R. L. DE C.V.	16	PAE PROYECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.2, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL **08 SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 17:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DGRM** UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.-----

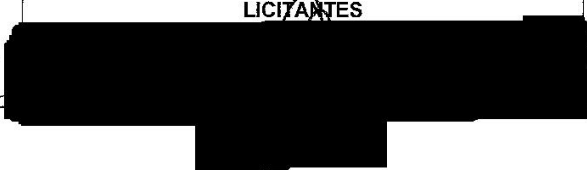
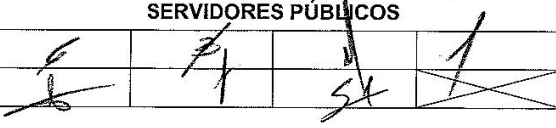
LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA **DCS** PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO Y **MIGUEL.GARCIA.TOMAS@CORREO.CJF.GOB.MX** E **IVAN.PEREZ.CHAVEZ@CORREO.CJF.GOB.MX**. A MÁS TARDAR EL DÍA **07 SEPTIEMBRE DE 2016**, HASTA LAS **15:00 HORAS**.-----

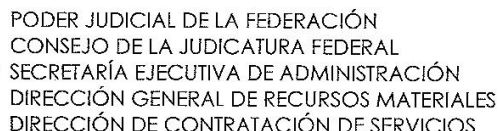
EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.-----

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS **16:45 HORAS** EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS **17:00 HORAS**, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.-----

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL **ACUERDO GENERAL**. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA **DGRM** UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.-----

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	



Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DEL APARTADO 1.3. CONDICIONES RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGUNDA VIÑETA, SE ACLARA QUE EL CONTRATO PARA EFECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO TENDRÁ COMO VIGENCIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; Y PARA EFECTOS DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016.

1.- PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONE A LOS LICITANTES LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN FORMATO WORD, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MODIFICACIONES EN EL CONTENIDO DE LAS CONDICIONES O ESTIPULACIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS AL REALIZAR SU TRANSCRIPCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

PREGUNTA 2.- PÁGINA 19, PUNTO 2.14. RELACIONES LABORALES.

EN EL MENCIONADO PUNTO LA CONVOCANTE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEBEN CUMPLIR EN MATERIA LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL CON SUS TRABAJADORES EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO EN ALGUNOS PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL AL LICITANTE, ENTENDEMOS QUE CUANDO LO MENCIONAN, SE ESTAN REFIRIENDO AL PRESTADOR DE SERVICIOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIÓN? FAVOR DE ACLARAR. (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

3

PARA EFECTOS DE ESTE PUNTO SE DEBERÁ ENTENDERSE QUE ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 3.- PÁGINA 22, PUNTO 3.1.1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA, 2° PÁRRAFO Y PÁGINA: 26, PUNTO 4.1. EVALUACIÓN FINANCIERA, 2° PÁRRAFO.

EN LOS CITADOS PUNTOS LA CONVOCANTE INDICA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN INTEGRAR CADA UNA DE ELLAS LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE Y EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO DEBERÁ CONTENER EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CO-PARTICIPANTES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 75 DEL ACUERDO GENERAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, Y QUE A LA LETRA DICE:

"ARTICULO 75. PARTICIPACIÓN CONJUNTA. DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN, Y A SATISFACCIÓN DEL CONSEJO, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS."

ENTENDEMOS QUE EN CASO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE FORMA CONJUNTA, LA EMPRESA QUE SE DESIGNA CON PRECISIÓN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA, LIQUIDEZ, RENTABILIDAD Y CAPACIDAD FINANCIERA, ES LA QUE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, ASÍ COMO CUMPLIR CON AL MENOS NUEVE DE LAS DOCE RAZONES FINANCIERAS, Y LAS DEMÁS EMPRESAS CUMPLIRÁN OTROS ASPECTOS, A FIN DE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

ASIMISMO, LE INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS MENCIONADOS CARECEN DE FUNDAMENTO LEGAL, DEBIDO A QUE EN NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS EN EL ACUERDO GENERAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTABLECEN COMO REQUISITO QUE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE FORMA CONJUNTA DEBERÁN CUMPLIR EN LO INDIVIDUAL CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES, RECORDÁNDOLE ADEMÁS QUE LA ESENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CONSISTE EN PERMITIR QUE VARIAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE OBLIGUEN MEDIANTE UN CONVENIO A SUMAR SUS CAPACIDADES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y/O EXPERIENCIA PARA QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y/O COMPROMISOS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL APARTADO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, NUMERAL IV DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, YA QUE EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTE PROCEDIMIENTO SUPERA LAS

RÚBRICAS				
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS			
[REDACTED]	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

800 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE VALORACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES I, II Y III LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SOLICITADO EN EL NUMERAL I (LOS CORRESPONDIENTES A 2014), CON LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 4.1. EVALUACIÓN FINANCIERA, SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL DICTAMEN DEBERÁ COMPRENDER EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CO-PARTICIPANTES.

PREGUNTA 4.- PÁGINA 41, ANEXO TÉCNICO, PUNTOS 4.9 Y 4.10. MATERIA PRIMA.

ENTENDEMOS QUE LA MATERIA PRIMA DEBERÁ SER DE MARCA REGISTRADA, ENTREGARSE EN PRESENTACIÓN COMERCIAL (A EXCEPCIÓN DE LAS FRUTAS, VERDURAS Y CÁRNICOS) Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESPECÍFICAS PARA CADA PRODUCTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA MATERIA PRIMA DEBERÁ SER DE MARCA COMERCIALMENTE RECONOCIDA, ENTENDIENDO POR ELLO QUE SEAN MARCAS QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA EN LAS CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN LA CDMX Y ZONA CONURBADA, A EXCEPCIÓN DE LAS FRUTAS, VERDURAS Y CÁRNICOS.

PREGUNTA 5.- PÁGINA 41, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.9. MATERIA PRIMA, PRIMER PÁRRAFO.

SE INDICA QUE LA MATERIA PRIMA DEBE TRANSPORTARSE EN VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 67 DEL ACUERDO GENERAL, QUE MENCIONA LA APLICACIÓN DE NORMAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE SE ACREDITAN EN EL PUNTO 13.4 DEL ANEXO TÉCNICO, CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA MENCIONADA, ENTENDEMOS QUE LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS REPORTES DE LA AUDITORÍA SANITARIA DE CADA VEHÍCULO ACOMPAÑADOS DE SU MONITOREO AMBIENTAL, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA), EN BASE A LA NOM-251-SSA1-2009, REFLEJANDO QUE LOS VEHÍCULOS CUMPLEN AL 100% CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDOS EN DICHA NORMA, CONTANDO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ESPECIFICANDO EN DICHS REPORTES, EL NÚMERO DE SERIE Y DE PLACAS DE LOS VEHÍCULOS; ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA, DEL LABORATORIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS				
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS			

NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.4, CAPÍTULO XIII "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 6.- PÁGINA 47, ANEXO TÉCNICO, PUNTO VIII LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN, PUNTO 8.1., PRIMER PARRAFO.

LA CONVOCANTE INDICA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE, DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES, ANÁLISIS CON UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.) RELATIVOS A LA CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA PRESENTAR DICHOS ANÁLISIS CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL Y SOLO EN CASO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LO INDIQUEN, SE REALICEN EN EL MOMENTO QUE LO SOLICITEN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, LOS ANÁLISIS DEBERÁN SER EFECTUADOS CON LA PERIODICIDAD SEÑALADA EN EL NUMERAL 8.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 7.- PÁGINA 53, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 13.3.

ENTENDEMOS QUE LOS REGISTROS Y LICENCIAS VIGENTES QUE SOLICITA LA CONVOCANTE, EN EL CITADO PUNTO SON ENUNCIATIVOS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA FOTOSTÁTICA DE AQUELLOS REGISTROS Y LICENCIAS A LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A OBTENER PARA PODER PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

PREGUNTA 8.- PÁGINA 44, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.2 Y PÁGINA 54, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 13.7.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO, ENTENDEMOS QUE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE COMPETENCIA LABORAL SOLICITADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, SIEMPRE Y CUANDO LA MATERIA DE DICHOS CURSOS SE RELACIONE CON LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, MANEJO HIGIÉNICO O COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, DEBIENDO APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO NUMERAL 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 9.- PÁGINA 54, ANEXO TÉCNICO, PUNTOS 13.5 Y 13.6.

RÚBRICAS				
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS			
	6	1	51	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 15 A, QUE A LA LETRA DICE:

"CUANDO EN LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES PARA UN PATRÓN, A FIN DE QUE EJECUTEN TRABAJOS O PRESTEN SERVICIOS PARA ÉL, PARTICIPE UN INTERMEDIARIO LABORAL, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE PATRÓN O INTERMEDIARIOS ASUMAN, AMBOS SERÁN RESPONSABLES SOLIDARIOS ENTRE SÍ Y EN RELACIÓN CON EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY.

NO SERÁN CONSIDERADOS INTERMEDIARIOS, SINO PATRONES, LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS QUE PRESTEN SERVICIOS A OTRAS, PARA EJECUTARLOS CON ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO".

Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LOS LICITANTES ACREDITEN LOS PUNTOS MENCIONADOS, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE LE PRESTE EL SERVICIO DE PERSONAL, ASÍ COMO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA COTEJO, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON LO CITADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LOS LICITANTES AL CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL SON CONSIDERADOS PATRONES Y RESPONSABLES SOLIDARIOS CON LOS INTERMEDIARIOS LABORALES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL Y FEDERAL DEL TRABAJO. FAVOR DE CONFORMIRMAR. (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, DEBIENDO AMBAS EMPRESAS APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.1 DE LAS PRESENTES BASES RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

2.- PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PREGUNTA DE ORDEN GENERAL

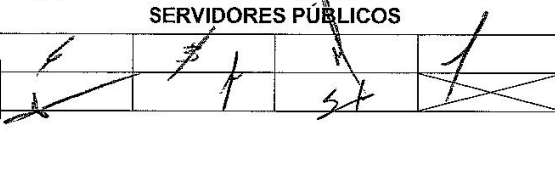
PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN EN EL PROCESO, PODRÍA LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LAS BASES Y SUS ANEXOS EN FORMATO WORD. GRACIAS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

YA FUE CONTESTADA AL DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 1 DE LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO, X.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES, PÁG. 49

ENTENDEMOS QUE LAS VISITAS A LOS INMUEBLES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, AUN CUANDO DOS O MAS LICITANTES DECIDAN PRESENTAR SU PROPUESTA DE MANERA

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONJUNTA, PUES ELLO PERMITIRÁ QUE PODAMOS CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES A LAS INSTALACIONES Y PODAMOS CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA OFERTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y EN CASO QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA VISITA SERA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, XIII.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NUMERAL 13.3, PÁG. 53

SOLICITA LA CONVOCANTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS REGISTROS Y LICENCIAS VIGENTES QUE ESTA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA PODER PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, TALES COMO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REGISTRO EMPRESARIAL ANTE EL IMSS, TARJETA DE SALUD PARA LOS MANEJADORES DE ALIMENTOS Y CONTROL VENÉREO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS.

AMABLEMENTE LE SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN ESTE NUMERAL SON LOS QUE A CONTINUACIÓN EN LISTO, PUES SON ELLOS LOS DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS CON LOS QUE LAS EMPRESAS DEBEN CONTAR PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN: (sic.)

ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AVISO PARA EL FUNCIONAMIENTO ANTE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE
CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO
AVISO DE FUNCIONAMIENTO, PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD O INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ENTRE OTROS, COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS REGISTROS Y LICENCIAS VIGENTES QUE ESTÁ OBLIGADA A OBTENER, POR LO TANTO, DEBE ENTENDERSE QUE AQUELLOS REGISTROS Y LICENCIAS QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A OBTENER PARA PODER PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO DEBERÁN SER PRESENTADOS.

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO, XIII.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NUMERAL 13.4, PÁG. 53

PODRÍA LA CONVOCANTE ACLÁRANOS DE CUANTOS VEHÍCULOS DEBEMOS ACREDITAR LA PROPIEDAD. (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS				
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS		

DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE PRESTARÍA EL SERVICIO.

PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO, XIII.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NUMERAL 13.7, PÁG. 54

SOLICITA LA CONVOCANTE ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE 5 CERTIFICADOS VIGENTES DE COMPETENCIA LABORAL DE COCINERO INDUSTRIAL, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, DEL PERSONAL A SU CARGO EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES ACREDITANDO LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y APTITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO.

CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, Y EN EL ENTENDIDO QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE EN ESTE NUMERAL ES QUE LOS LICITANTES DEMOSTREMOS QUE EL PERSONAL CON EL QUE CONTAMOS TIENE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO PRESENTEMOS COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE NUESTRO PERSONAL EN MATERIA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, CALIDAD EN EL SERVICIO, ENTRE OTROS, ASÍ COMO COPIA DE NUESTRO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIGENTE. ¿SE ACEPTA? (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 6.- ANEXO TÉCNICO, XV.- CARTAS COMPROMISO, CARTA 2, PÁG. 56

INDICA LA CONVOCANTE QUE SE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS LICITANTES SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR EL SERVICIO E COMEDOR CUIDANDO Y OBSERVANDO LA APLICACIÓN EN TODO MOMENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009. (sic.)

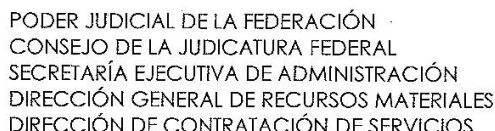
CREEMOS QUE POR TRATARSE DE UNA NORMA OFICIAL DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODAS LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A OFRECER PRODUCTOS O SERVICIOS ALIMENTICIOS, LA CONVOCANTE DEBERÍA EXIGIR A LOS LICITANTES ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA NO SIMPLEMENTE CON UNA MANIFESTACIÓN, SI NO CON DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE, COMO ES LO SIGUIENTE:

1. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR UN LABORATORIO DE ALIMENTOS ACREDITADO ANTE LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C.), EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE CUMPLE CON EL 100 % DE LA NORMA NOM-251-SSA1-2009, "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS", EN SUS INSTALACIONES OPERATIVAS, ALMACENES O SUCURSALES, ASÍ COMO AL EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO Y CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES RESPECTO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA Y ANEXAR COPIA DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO.

2. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS			



Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LO ANTERIOR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE "EL REGLAMENTO"

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CARTAS COMPROMISO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 15.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS MINAS,
S.A. DE C.V.

SE INDICA LA CANTIDAD DE COMIDAS A SERVIR SEMANALMENTE EN CADA COMEDOR DEL CONSEJO SERA DETERMINADA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL MISMO DESIGNADO POR CADA ADMINISTRACIÓN, TOMANDO COMO BASE EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL CONSUMO REGISTRADO. (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

PREGUNTA 2.- 1.3 CONDICIONES RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

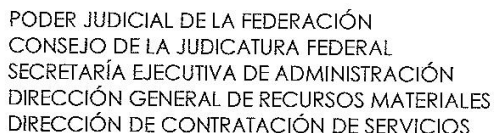
SE ESTABLECE QUE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EN EL ANEXO TECNICO DICE QUE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 FAVOR DE ACLARAR CUAL ES LA FECHA CORRECTA. (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL HACER LA PRECISIÓN EN EL NUMERAL V. DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 3.- PROPUESTA ECONÓMICA

10



CON RESPECTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, PODRÍA LA CONVOCANTE INDICARNOS SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ COTIZAR SOLO EL PRECIO UNITARIO DE LA COMIDA Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO A UN SOLO LICITANTE, QUE SERA EL QUE HUBIESE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFERTE EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO POR MENÚ DESGLOSANDO EL I.V.A., DE ACUERDO AL ANEXO 7 DE LAS BASES CONCURSALES; EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 358 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

PREGUNTA 1.- PÁGINA 19 Y 20 EL LICITANTE SE ASEGURARÁ QUE TODOS LOS TRABAJADORES ASIGNADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO ESTÉN REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y QUE TODAS LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE PAGO, ASÍ COMO IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN RELACIÓN CON EL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA AL CJF.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ESCRITO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 13.5 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN TANTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PODRÁ REQUERIR EN TODO MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL CON EL QUE PRESTE EL SERVICIO.

PREGUNTA 2.- PÁGINA 22 PUNTO 3.1. PROPUESTA SUBPUNTO 1, LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.2.1 DE ESTE CAPÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA Y ESTAR PREFERENTEMENTE ESCANEADA Y ALMACENADA EN UN CD. (sic.)

- A) ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA?
B) ¿SOLO SE DEBE PRESENTAR EN COPIAS SIMPLÉS?
C) ¿SE PUEDE GRABAR LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA EN UNA USB?

11

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 3.1. PROPUESTAS, NUMERAL I DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.2.1., **DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA (SIMPLE)** Y ESTAR **PREFERENTEMENTE** ESCANEADA Y ALMACENADA EN UN CD.

PREGUNTA 3.- PÁGINA 22 LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE PREFERENCIA FOLIADA.

¿ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA PROPUESTA SIN FOLIO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO.

PREGUNTA 4.- PÁGINA 23 PUNTO 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESE PUNTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE, SE DEBERÁN PRESENTAR **TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS** EN LOS NUMERALES I, II, III, IV Y V DEL MISMO.

PREGUNTA 5.- PÁGINA 39 PUNTO 1V SUBPUNTO 4.1 LA CONVOCANTE SOLICITA UNA LISTA DE MENÚS DIFERENTES VARIADOS Y EQUILIBRADOS NUTRIMENTALMENTE PARA 12 SEMANAS. (sic.)

A) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI REQUIEREN LOS RECETARIOS CON INGREDIENTES DESGLOSADOS, MÉTODO DE ELABORACIÓN, FOTOGRAFÍA Y CÁLCULO NUTRIMENTAL DEL PLATILLO ÚNICAMENTE DE LAS OPCIONES DE GUISO OFRECIDAS POR DÍA.

B) ¿ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LOS RECETARIOS CON INGREDIENTES DESGLOSADOS, MÉTODO DE ELABORACIÓN, FOTOGRAFÍA Y CÁLCULO NUTRIMENTAL DEL PLATILLO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

A) SE REQUIERE EL RECETARIO DEL MENÚ COMPLETO DIARIO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B) LOS RECETARIOS DEBERÁN PRESENTARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 6.- PÁGINA 43 PUNTO V PERSONAL PARA EL SERVICIO, LA CONVOCANTE SOLICITA QUE SE DEBE ESTABLECER EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y SUS CATEGORÍAS O PUESTOS.

A) ¿ESTA INFORMACIÓN SE PUEDE PRESENTAR EN UN LISTADO SIMPLE INDICANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA, CATEGORÍA Y PUESTO?

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

B) ¿REQUIEREN ALGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

A) BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA TABLA CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CON EL QUE PRESTARÍAN EL SERVICIO, CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LA PLANTILLA REQUERIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO DEL PERSONAL PROPUESTO COPIA DEL CERTIFICADO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DEL CHEF Y SUB CHEF ASÍ COMO COPIA DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DEL NUTRIÓLOGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 Y 13.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 7.- PÁGINA 44 PUNTO 5.2 LA CONVOCATE SOLICITA QUE SE DEBE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA CINCO CERTIFICADOS VIGENTES DE COMPETENCIA LABORAL DE COCINERO INDUSTRIAL, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS O A FIN DEL PERSONAL A SU CARGO EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, ACREDITANDO LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y APTITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO.

A) ¿SON 5 CERTIFICADOS POR CADA PERSONA DE LA PLANTILLA LABORAL PROPUESTA? ¿O SOLO SE REQUIERE DE EL CHEF, EL NUTRIÓLOGO Y EL SUPERVISOR?

B) PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN ¿PERMITEN QUE SE ENTREGUEN CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN AVALADOS POR LA SECTUR PARA MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS Y CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA STPS PARA LA COMPETENCIA O HABILIDAD LABORAL, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

A) LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE COMPETENCIA LABORAL, ÚNICAMENTE DEBERÁN SER 5 RESPECTO DE LOS AYUDANTES GENERALES.

B) NO, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

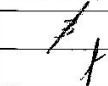
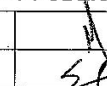
PREGUNTA 8.- PÁGINA 53 PUNTO XIII DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SUBPUNTO 13.1

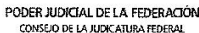
A) ¿LOS MENÚS DEBEN VENIR FIRMADOS POR EL NUTRIÓLOGO QUE ELABORÓ ESA PROPUESTA?

B) LO SOLICITADO EN ÉSTE PUNTO SE CONTRAPONA CON LO INDICADO EN EL PUNTO 4.1 YA QUE NO CONSIDERA LAS FOTOGRAFÍAS Y CÁLCULO NUTRIMENTAL, FAVOR DE PRECISAR EXACTAMENTE COMO REQUIEREN QUE SE ELABORE LA LISTA DE MENÚS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

A) SI

RÚBRICAS				
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS		
				
				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

B) LOS MENÚ DEBERÁN PRESENTARSE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1, EL CUAL REFIERE A SU VEZ EL NUMERAL 4.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PREGUNTA 9.- PÁGINA 53 PUNTO XIII DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SUBPUNTO 13.2

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESE PUNTO SOLO SE DEBE PRESENTAR EN COPIA SIMPLE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 10.- PÁGINA 53 PUNTO XIII DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. SUBPUNTO 13.3

¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PUNTO SERÁN LOS QUE CONSIDERE EL LICITANTE? YA QUE NUESTRA REPRESENTADA NO CUENTA CON TARJETA DE SALUD EXPEDIDA POR LA SSA NI CON LA CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE PROTECCIÓN CIVIL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ENTRE OTROS Y DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS REGISTROS Y LICENCIAS VIGENTES QUE ESTÉN OBLIGADOS A OBTENER, POR LO TANTO, DEBE ENTENDERSE QUE AQUELLOS REGISTROS Y LICENCIAS QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A OBTENER PARA PODER PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO DEBERÁN SER PRESENTADOS.

PREGUNTA 11.- PUNTO 13.12 ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO TIF

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE LA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO TIF DEBIDO A QUE EL PROVEEDOR DE CÁRNICOS NO PUEDE PROPORCIONARNOS EL ORIGINAL POR SER UN DOCUMENTO PROPIO DE SU EMPRESA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL DOCUMENTO REFERIDO EN EL NUMERAL 13.12 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 12.- ¿SE DEBEN ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES DE VISITA AL SITIO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO.

RÚBRICAS									
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS								
	<table><tr><td>6</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>51</td><td>1</td></tr></table>	6	1	1	1	1	1	51	1
6	1	1	1						
1	1	51	1						

PREGUNTA 13.- FAVOR DE INDICAR LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SE PRESENTEN EN ORIGINAL PARA COTEJO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XIII, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE DETALLA LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

5.- GRUPO BCG, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERALES 3.7

DICE QUE LA CANTIDAD DE COMIDAS A SERVIR LAS DETERMINARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CONSEJO; ESTO SIGNIFICA QUE LAS COMIDAS QUE SOLICITEN SERÁN LAS QUE SE PAGUEN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

YA FUE RESPONDIDA ESTA PREGUNTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS MINAS, S.A. DE C.V."

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.7

SI ES NEGATIVA LA RESPUESTA, SUGERIMOS QUE ESTA CANTIDAD DE COMIDAS A SERVIR, SEA DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL CONSEJO

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

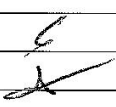
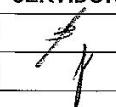
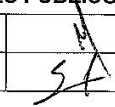
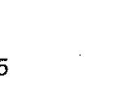
DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO III, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, NUMERAL 3.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO NUMERALES 4.1 Y 4.2

EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.2 INDICA QUE "LA ENTREGA DE LOS MENÚS PARA EL CICLO DE LAS SIGUIENTES 12 SEMANAS, DEBERÁ REALIZARSE DOS SEMANAS PREVIAS A QUE CONCLUYA CADA CICLO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE ADJUDICADO". POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTE CICLO QUE SE PROPONGA ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE LAS 12 SEMANAS ANTERIORES, SERÁ EL MISMO QUE SE PRESENTE CADA BIMESTRE PARA SU REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL NUTRIÓLOGO DE LICITANTE ADJUDICADO Y EL REPRESENTANTE ASIGNADO POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO

RÚBRICAS				
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS		
				
				

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO

ENTENDEMOS QUE EL ANEXO A ESPECIFICACIONES DE LOS CÁRNICOS, ES ÚNICAMENTE UNA GUÍA SOBRE LA CARACTERÍSTICA DE LOS MISMOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO

DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR ¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIR EN LA LISTA DE MENÚ ALGUNO DE LOS CÁRNICOS MENCIONADOS EN EL ANEXO A?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO APLICA

PREGUNTA 6.- ANEXO TÉCNICO NUMERALES 4.1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES NECESARIO INCLUIR RECETAS Y CÁLCULOS NUTRICIONALES DE LAS SALSAS DE MESA, YA QUE ÉSTAS SE CONSUMEN A LIBRE DEMANDA

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI

PREGUNTA 7.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.9

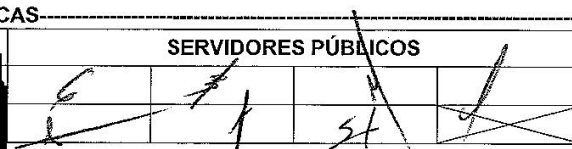
EN EL PRESENTE NUMERAL SE SOLICITA QUE EL HORARIO DE ENTREGA DE MERCANCÍA SE LLEVE A CABO DE 7:00 A 11:00, LOS DÍAS MARTES Y VIERNES, LO QUE CONSIDERAMOS ES INSUFICIENTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE AL MENOS EL HORARIO DE ENTREGA, ES DECIR DE 7:00 A 13:00

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA 8.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.10

PARA HACER LOS CÁLCULOS NUTRICIONALES, DE ACUERDO A LAS TABLAS DE EQUIVALENTES MEXICANOS, LO IDEAL ES QUE LOS INGREDIENTES SE ENLISTEN DE FORMA CRUDA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LAS CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS GRAMAJES QUE SE REQUIERA DE CERDO (BISTEC, CUBO, CHICHARRÓN, FALDA, PUNTAS, CHULETA), RES (BISTEC, CUBO, MOLIDA, FALDA, PUNTAS), PESCADO (FILETE), POLLO (PECHUGA APLANADA, PIERNA CON MUSLO, PUNTAS, PECHUGA ENTERA, MOLIDA), ARROZ, LEGUMINOSAS, PASTAS PARA SOPA Y PASTA PARA SEGUNDO TIEMPO.

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

CORRESPONDE A LOS LICITANTES DETERMINAR LOS GRAMAJES EN CRUDO, CON BASE A SU EXPERIENCIA Y DEBE SER CALCULADO DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS RECETAS ESTÁNDAR QUE SE PROPONGAN, CONSIDERANDO QUE EL MENÚ DIARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS GRAMAJES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO 1 DEL NUMERAL 3.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 9.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.13

¿ES POSIBLE DEJAR DE LADO EL USO DE AGUA EMBOTELLADA SI SE DEMUESTRA QUE EL AGUA DE LOS PURIFICADORES ES APTA PARA PREPARACIÓN DE AGUA DE SABOR, MEDIANTE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO

PREGUNTA 10.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.13

¿DE SER NEGATIVA, LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿A CARGO DE QUIEN ES EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA DE GARRAFÓN, PARA LA PREPARACIÓN DEL AGUA DE FRUTAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

A CARGO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 11.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.1

¿PERSONAL PARA EL SERVICIO; SE SOLICITA QUE CUANDO EL CONSEJO ESTE EN PERIODOS VACACIONALES Y BAJE LA DEMANDA DEL COMEDOR; SE PERMITA REDUCIR LA PLANTILLA DE PERSONAL HASTA EN UN 50%. SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

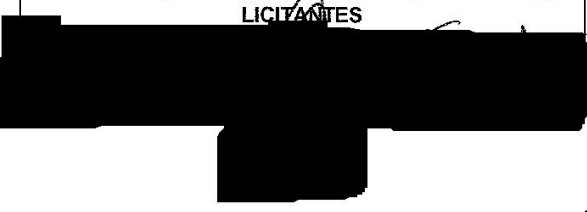
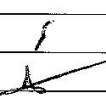
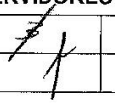
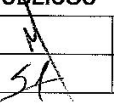
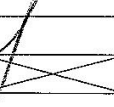
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

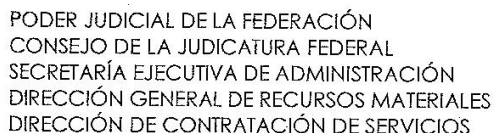
NO

PREGUNTA 12.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 8.3

MENTIONA QUE SE DEBE RETIRAR LA BASURA Y DESPERDICIOS; ESTO SIGNIFICA QUE SE RETIRAN DEL COMEDOR Y SE LLEVAN A UN CONTENEDOR DEL CONSEJO O SE DEBE CONTRATAR A UNA EMPRESA PARA QUE ACUDA A LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO Y HAGA ESTA LABOR DIARIAMENTE; ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁN REQUIRIENDO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	
	
	



SE LLEVA AL CONTENEDOR DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO.

10.2 EN CASO DE QUE SE REQUIERA PRESTAR EL SERVICIO EN UN "COMEDOR" EN ALGÚN INMUEBLE DISTINTO A LOS CONSIDERADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TALES COMO: ESTUFAS MÓVILES, REFRIGERADORES, BAÑOS MARÍA, VAPORERAS, BARRAS FRÍAS Y CALIENTES, TARJAS, HORNOS DE MICROONDAS, FILTROS DE AGUA, LOZA, VAJILLAS, CUBIERTOS, ACCESORIOS PARA MESA, CARROS ESPIGUEROS, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR CON CARGO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DE TAL SUERTE QUE OPERE EN LAS MISMAS CONDICIONES DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD QUE EN LOS "COMEDORES" INSTALADOS...

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

PREGUNTA 14.- ¿EL CJF, COLABORA CON UN PORCENTAJE DE LA REPOSICIÓN DE LOZA, CUBIERTOS, VASOS, ETC. O TODO ES CON CARGO AL CONCESIONARIO?

NO, TODO ES CON CARGO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

PREGUNTA 16.- EN EL PUNTO 5.2, SE SEÑALA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA OBTENER EL TOTAL DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR PARTE DE CONSEJO DE NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y

18



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, TANTO DE LOS SUPERVISORES, CHEF, SUB CHEF, Y AYUDANTES GENERALES, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS MESES; HA CONSIDERADO LA CONVOCANTE QUE SI LA PLANTILLA DE PERSONAL ES DE 100 GENTES PROMEDIO Y EL COSTO DE ESTE CERTIFICADO ES EN PROMEDIO DE 5 MIL PESOS POR PERSONA, ESTO IMPLICA UNA EROGACIÓN DE 500 MIL PESOS; AUN ASÍ, PIDEN LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA CERTIFICADO POR EL CONOCER?. (sic.)

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE COMPETENCIA LABORAL, ÚNICAMENTE DEBERÁN SER DE LOS AYUDANTES GENERALES.

PREGUNTA 17.- PARA CUBRIR ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTO ENTREGAR CONSTANCIAS EMITIDAS POR SECTUR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

PREGUNTA 18.- RESPETUOSAMENTE, CONSIDERAMOS QUE TIENE IGUAL O MAYOR VALIDEZ UN TÍTULO UNIVERSITARIO (LIC. EN GASTRONOMÍA O NUTRICIÓN, TURISMO, INGENIERO EN ALIMENTOS) QUE UN CERTIFICADO CONOCER; ¿ES VÁLIDO PARA LA CONVOCANTE PRESENTAR ESTOS TÍTULOS EN LUGAR DE LO DEL CONOCER?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CHEF, SUB CHEF Y NUTRIÓLOGO.

PREGUNTA 19.- PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI AL HABLAR DE **PLATO FUERTE VEGETARIANO** ENTENDEMOS QUE ES UN PLATILLO A BASE SOLO DE VERDURAS, O DEBEMOS CONSIDERARLO OVOLACTO-VEGETARIANO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARLO OVOLACTO-VEGETARIANO.

PREGUNTA 20.- DE SER OVOLACTO – VEGETARIANO, ¿DEBEMOS CONSIDERAR 130 G DEL PLATILLO EN CONJUNTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

Si

PREGUNTA 21.- ANEXO TÉCNICO 3.9

RÚBRICAS					
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS				
[Redacted]	☒	☒	☒	☒	☒

Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿QUÉ PASA SI HAY DISCREPANCIA ENTRE EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CONSEJO Y EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO (AMBOS CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA) AL FIRMAR LA BITÁCORA DIARIA, ES DECIR, EL PERSONAL A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, TIENE DERECHO A RÉPLICA EN LA BITÁCORA DIARIA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

PREVALECE EL CRITERIO DEL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUIEN REFLEJARÁ EN LA BITÁCORA EL MENÚ DEL DÍA, CANTIDADES, INCIDENCIAS E INCUMPLIMIENTOS, YA QUE DICHO DOCUMENTO REFLEJARÁ LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZA EL SERVICIO, DESDE LA TRANSPORTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA, EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PREGUNTA 22.- DESCALIFICACIÓN DE DE LA LICITACIÓN ANTERIOR PARA GRUPO BCG S.A. DE C.V. (sic.)

INDICA QUE NO CUMPLE PORQUE: "EL MENÚ NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS", PUEDE LA CONVOCANTE SER MÁS ESPECÍFICOS Y DETALLAR, ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE PIDEN Y QUE NO SE CUMPLIERON?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES POSIBLE DAR CONTESTACIÓN A ESTA PREGUNTA EN VIRTUD DE NO SER PROPIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, YA QUE REFIERE UNA LICITACIÓN ANTERIOR CONCLUIDA.

PREGUNTA 23.- DESCALIFICACIÓN DE DE LA LICITACIÓN ANTERIOR PARA GRUPO BCG S.A. DE C.V. (sic.)

INDICA QUE NO CUMPLE PORQUE: "LAS RECETAS NO ESTABLECEN CANTIDAD EN LOS INSUMOS", PUEDE LA CONVOCANTE SER MÁS ESPECÍFICOS DADO QUE NUESTRO FORMATO ES COMO EL SIGUIENTE EJEMPLO

ENS. SAZONADA						
DESCRIPCIÓN	CANT X RAC KG o LT.	CONTENIDO NUTRICIONAL.				PROCEDIMIENTO
INGREDIENTES		ENERGIA (Kcal)	PROT. (Gr)	LIP. (Gr)	H. DE C. (Gr)	
Calabacitas	0.030	6.923	0.527	0.033	1.121	Lavar y desinfectar la verdura. Filetear cebolla, cortar la calabaza en media luna, el ejote en 3 partes, el pimiento y el champiñón fileteados, acitronar la cebolla en aceite, incorporar las demas verduras y sazonar con sal, dejar hasta que estén aldentes, dejar enfriar.
Pimiento	0.020	5.667	0.167	0.033	1.267	
Ejote	0.030	10.476	0.571	0.095	2.333	
Champiñón	0.020	4.301	0.624	0.065	0.667	
Sal	0.0002	0.000	0.000	0.000	0.000	
Cebolla	0.005	1.983	0.052	0.009	0.466	
Aceite	0.010	88.000	0.000	10.000	0.000	
TOTAL		27.367	1.889	0.226	5.388	

RÚBRICAS

licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS			

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES POSIBLE DAR CONTESTACIÓN A ESTA PREGUNTA EN VIRTUD DE NO SER PROPIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, YA QUE REFIERE UNA LICITACIÓN ANTERIOR CONCLUIDA.

PREGUNTA 24.- DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN ANTERIOR PARA GRUPO BCG S.A. DE C.V.

INDICA QUE NO CUMPLE PORQUE: "EL MÉTODO DE PREPARACIÓN DE ALGUNOS PLATILLOS, NO ES IDONEO" PARA EVITAR CONFUSIONES Y PRESENTAR LO QUE NOS PIDEN, SERÍAN TAN AMABLES DEFINIR Y ESPECIFICAR CON PRECISIÓN ¿QUÉ ES IDÓNEO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES POSIBLE DAR CONTESTACIÓN A ESTA PREGUNTA EN VIRTUD DE NO SER PROPIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, YA QUE REFIERE UNA LICITACIÓN ANTERIOR CONCLUIDA.

PREGUNTA 25.- ANEXO TÉCNICO 13.7

ENTENDEMOS QUE ÚNICAMENTE SE REQUIEREN 5 CERTIFICADOS VIGENTES DE COMPETENCIA LABORAL DE COCINERO INDUSTRIA, O PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, O MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, O COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA, RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

6.- VALKIRIA GASTRONOMÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PAE PROYECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- EN CASO DE CONTAR CON UN CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON UN PROVEEDOR EXTERNO, ¿PODRÁ LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DICHO PROVEEDOR, SIN QUE EL MISMO PERTENEZCA AL RAMO EN CUESTIÓN, SOLAMENTE CON EL FIN DE RESPALDAR DICHA RELACIÓN LABORAL Y CON ESTO DAR CUMPLIMIENTO A LOS TEMAS DE OBLIGACIONES PATRONALES, O SE ACEPTARA LA PRESENTACIÓN SOLAMENTE DEL CONTRATO DETALLADO CON LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE DICHO PROVEEDOR?, SIN QUE SEA NECESARIA UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

YA FUE RESPONDIDA ESTA PREGUNTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA 9 DE LA EMPRESA "PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V."

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]

PREGUNTA 2.- ENSERES Y EQUIPO DE COMEDOR 4.8 (PAG.41)

EL LICITANTE ADJUDICADO INSTALARA CUALQUIER EQUIPO ADICIONAL QUE SE REQUIERA PARA LA CORRECTA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN BASE A SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS, ¿PODRÍAN PROPORCIONARNOS UN LISTADO POR UNIDADES DEL EQUIPO ADICIONAL, IDENTIFICADO COMO NECESARIO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DEL EQUIPO ADICIONAL A INSTALAR QUE SE REQUIERA PARA LA CORRECTA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL NUMERAL 4.8 EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3.- MATERIA PRIMA 4.9 (PAG.41)

SE ESTABLECE QUE LOS DÍAS Y HORARIOS DE ENTREGA DE MATERIA PRIMA SERÁN LOS DÍAS MARTES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 7:00 AM A 11:00 AM, PARA TODOS LOS EDIFICIOS SEDE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE AMABLEMENTE AMPLIAR DICHOS HORARIOS O DÍAS AFÍN DE TENER MAYOR OPORTUNIDAD DE SERVICIO PARA DICHAS ENTREGAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO

7.- CL INTEGRAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ME REFIERO AL CAPÍTULO UNO INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS NUMERAL 1.1

DONDE SE MENCIONA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2017

MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL 1.3 SE MENCIONA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2017

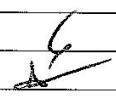
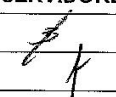
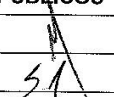
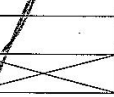
SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES EL PERIODO CORRECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL HACER LA PRECISIÓN EN EL NUMERAL V., DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 2.- 1.4 SUPERVISIÓN

ENTENDEMOS QUE LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO OTORGARA AL PROVEEDOR UN DOCUMENTO DIARIO AL CIERRE DEL SERVICIO EN DONDE SE EVALUARA EL SERVICIO EFECTUADO.

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	
	
	

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.9 Y 4.12 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ENTENDIENDO QUE EL DOCUMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 3.9 SERÁ ENTREGADO EN COPIA SIMPLE DIARIAMENTE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 3.- 1.6 CONDICIONES DE PAGO

ENTENDEMOS QUE ANTES DE QUE SE APLIQUEN LOS DESCUENTOS POR PENALIZACIONES DEL PAGO DE FACTURAS DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, SE CONCILIARA CON EL PROVEEDOR LOS CONCEPTOS A PENALIZAR.

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 4.- SI LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR ES AFIRMATIVA

ENTENDEMOS QUE SE FACTURA POR SEMANA

TIENEN CONTEMPLADO QUE DÍA DE LA SEMANA SERÁN LAS CONCILIACIONES?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO APLICA

PREGUNTA 5.- 1.7 RECURSOS ECONÓMICOS

ENTENDEMOS QUE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 ESTARÁ SUJETO PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H: CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO AL CALENDARIO DE GASTO QUE AUTORICE AL CONSEJO.

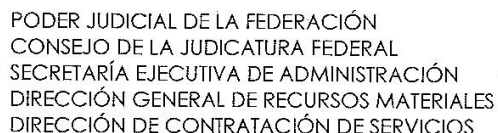
A) ESTO QUIERE DECIR QUE AÚN NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PARA EL EJERCICIO 2017 AÚN NO SE HA AUTORIZADO EL PRESUPUESTO POR LA H: CÁMARA DE DIPUTADOS.

B) YA SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016?

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	1
	1
	SA
	1



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN QUÉ TIEMPO CONSIDERA LA CONVOCANTE QUE SE ESTARÍAN EFECTUANDO LOS PAGOS, YA QUE EN LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO 1.7 RECURSOS ECONÓMICOS SE COMENTA QUE AÚN NO TIENEN RECURSOS PARA DICHO EJERCICIO.

CUMPLIR CON EL HORARIO DE INICIO DE SERVICIO
CUMPLIR CON EL NÚMERO DE COMIDAS DIARIAS
CONSIDERAR EL 10 % ADICIONAL (GARANTÍAS)
CUMPLIR CON EL MENÚ ESTABLECIDO PARA 12 SEMANAS
REPONER ENSERES FALTANTES
PLANTILLA DE PERSONAL COMPLETA
SUSTITUIR EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS DAR DE BAJA POR DESGASTE Y USO NORMAL (PRÉSTAMO)
REPARAR Y/O SUSTITUIR EQUIPOS DAÑADOS POR NEGLIGENCIA
TRANSPORTAR ADECUADAMENTE LA MATERIA PRIMA
ENTREGAR FUERA DE DÍA MATERIA PRIMA
MANIPULAR ADECUADAMENTE LA MATERIA PRIMA
CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA MATERIA PRIMA
CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE MATERIA PRIMA
HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS MENSUALES PRACTICADOS POR TERCEROS
UNIFORMES PARA EL PERSONAL
ANÁLISIS CLÍNICOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DEL PERSONAL SEMESTRALES

24

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA LISTA ANTERIOR, MISMA QUE APARECE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTOS SON TODOS LOS CONCEPTOS QUE GENERAN LAS PENALIZACIONES?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS CRITERIOS PARA LA PENALIZACIÓN SON LOS QUE SE DETALLAN EN EL APARTADO XI, PENAS CONVENCIONALES, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 9.- ANEXO 1 NUMERAL XI PENAS CONVENCIONALES

CUMPLIR CON EL HORARIO DE INICIO DE SERVICIO
CUMPLIR CON EL NÚMERO DE COMIDAS DIARIAS
CONSIDERAR EL 10 % ADICIONAL (GARANTÍAS)
PLATILLA DE PERSONAL COMPLETA (sic.)
TRANSPORTAR ADECUADAMENTE LA MATERIA PRIMA
ENTREGA FUERA DE DÍA MATERIA PRIMA
MANIPULAR ADECUADAMENTE LA MATERIA PRIMA
CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA MATERIA PRIMA
CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE MATERIA PRIMA
HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS
UNIFORMES PARA EL PERSONAL

ENTENDEMOS QUE ESTAS SON LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DURANTE EL SERVICIO DIARIO, Y QUE PARA EVALUARLO SE ELABORA UNA BITÁCORA, LA CUAL FIRMA LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO AL IGUAL QUE LA SUPERVISIÓN DEL PROVEEDOR.

DEBEMOS DE ENTENDER QUE ESTA BITÁCORA SE FIRMARA ANTES DEL INICIO DE LA ATENCIÓN A LOS COMENSALES YA QUE PARA EMPEZAR A DAR EL SERVICIO SE VERIFICA POR PARTE DE LOS SUPERVISORES QUE TODO ESTÁ EN ORDEN Y EN CASO DE QUE EXISTIERA ALGUNA ANOMALÍA DURANTE EL SERVICIO, ESTA SE AGREGARÍA AL TÉRMINO DEL MISMO? (sic.)

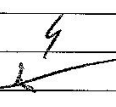
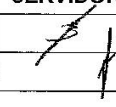
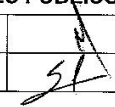
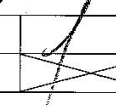
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

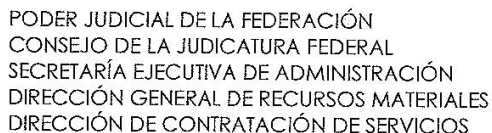
EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ OBSERVAR, ACATAR Y CUMPLIR EN TODO MOMENTO LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TANTO QUE LA BITÁCORA SERÁ SUSCRITA AL CONCLUIR EL SERVICIO A EFECTO DE ASENTAR EL MENÚ DEL DÍA, CANTIDADES, INCIDENCIAS E INCUMPLIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN EL SERVICIO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.9 DEL PROPIO ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 10.- ANEXO 1 NUMERAL XI PENAS CONVENCIONALES

ENTREGA DE LOZA

ENTENDEMOS QUE FALTANDO 5 DÍAS PARA QUE TERMINE EL MES SE HARÁ UN INVENTARIO EN DONDE EL CONSEJO ENTREGARA UN DOCUMENTO EL CUAL FIRMARA EL PROVEEDOR PARA LA REPOSICIÓN DE ENSERES Y LOZA FALTANTE.

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	
	
	



A PARTIR DE ESE MOMENTO EMPEZARAN A CONTAR LOS 5 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA LOZA FALTANTE O A PARTIR DE CUÁNDO?

SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE FUE REALIZADO EL INVENTARIO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.4 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SUSTITUIR EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS, DAR DE BAJA POR DESGASTE Y USO NORMAL (PRÉSTAMO) REPARAR Y/O SUSTITUIR EQUIPOS DAÑADOS POR NEGLIGENCIA.

LO DETERMINARÁ EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CONSEJO.

SI, NO OBSTANTE QUE EL PRECIO BASE FUE DETERMINADO CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE.

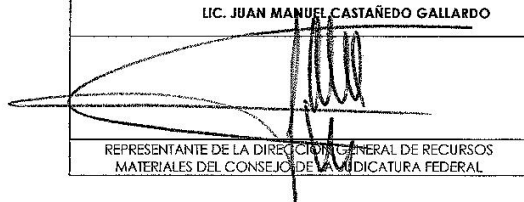
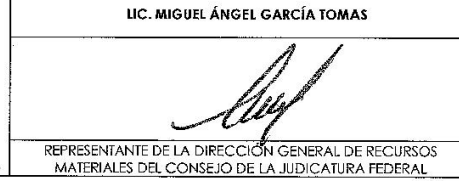
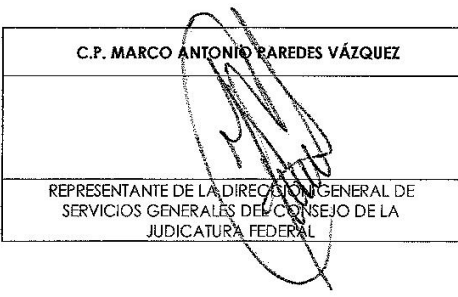
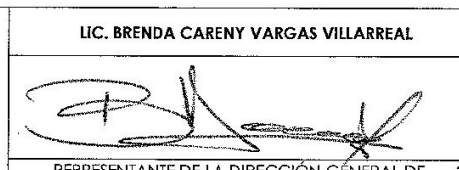
26

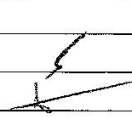
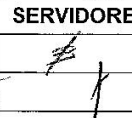
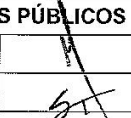
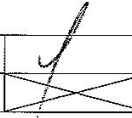
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA
C.P. MARCO ANTONIO PAREDES VÁZQUEZ  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA	LIC. BRENDA CARENY VARGAS VILLARREAL  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	
	
	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se hace constar que fueron suprimidos datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LIC. FELIPE ALBERTO BARRANCO FLORES	RUBRICA	LIC. GABRIELA GONZAGA RODRÍGUEZ BERRON	RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

C. MICHEL AMEZCUA ZAMORANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRESTADORES DE SERVICIOS

LICITANTES

	RUBRICA		RUBRICA
UTHOPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANQUES, S.A. DE C.V.	

	RUBRICA		RUBRICA
PRODUCTOS SERRANO, S.A. DE C.V.		TODO EN CALIDAD DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

